

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COT/ECU/049/2022

OEI ECUADOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre del Cargo / contratación

Diseño del proceso formativo “Capacitación para fortalecer las competencias lectoras en docentes”.

A. INFORMACIÓN PRELIMINAR

1. Antecedentes

Con el objetivo de fortalecer el comportamiento lector entre los estudiantes del sistema fiscal educativo, conjuntamente con el Ministerio de Cultura y Patrimonio y la Organización de Estados Iberoamericanos se implementó, entre 2019 y 2021, dos procesos formativos de mediación lectora dirigido a sus docentes denominado “Bases para la mediación lectora”. Para su implementación, se capacitaron a nueve gestores con experiencia en la ejecución de actividades de animación lectora desde los Tambos de Lectura, proyecto implementado por el Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Fortalecer el comportamiento lector de docentes y bibliotecarios como principales mediadores de lectura de sus estudiantes resulta indispensable para que implementen estrategias que generen hábitos sobre lectura y escritura en la comunidad. Para dar cuenta de la situación, en los procesos formativos antes mencionados, tanto el presencial en el 2019 y virtual en el 2021, se aplicó encuestas de entrada y salida cuya metodología se basa en la que implementa el Centro Regional para el Fomento del Libro (CERLALC) que mide el vínculo intelectual y emocional que cada persona construye con la palabra escrita y el acto de leer.

El resultado de las encuestas evidencia que la lectura no es una actividad muy frecuente entre los encuestados. Se identifica que los documentos físicos son los preferidos a los digitales, sin embargo, las redes sociales son una fuente de lectura constante. Si bien muchos encuestados declaran ser lectores habituales, gracias a la metodología de la encuesta, se determina que sus lecturas mayoritariamente no responden a un comportamiento lector consolidado, sino que responden a libros ya muy conocidos o pertenecientes a sus estudios o lecturas juveniles.

Por otro lado, se ha identificado que las consignas que guían el desarrollo de las actividades que presentan los docentes en los procesos de formación no son comprendidas. Esto se fundamenta en cuatro aspectos: 1) Falta de atención en las consignas, no hay relación entre el objetivo de la actividad y el desarrollo de esta. 2) Incapacidad para ajustarse a la extensión referente al número de caracteres que requiere la presentación de los trabajos. 3) Evidente falta de lectura de los recursos, material complementario y consignas. 4) Poca profundidad al desarrollar las actividades. Aparentemente las actividades de la capacitación no presentan dificultad, sin embargo, se evidencia la falta de capacidad reflexiva y vinculación entre la teoría y la práctica.

Además, el 93% de los participantes de la capacitación manifiestan que los facilitadores/mediadores les ayudaron a conseguir los objetivos planteados en los talleres y capacitación, por lo que se resalta la necesidad de un acompañamiento permanente en el proceso que garantice la orientación en las temáticas abordadas. Por lo que, en el primer semestre del 2022, a través de la Política “Juntos leemos” se implementará un proceso de acompañamiento y

seguimiento a los docentes que culminaron el proceso, tanto virtual como presencial, que además permita evaluar la capacitación y contenidos.

La metodología del proceso de capacitación “Bases para la mediación lectora” presenta una estructura sólida y amigable en el sentido que se divide en distintos apartados como talleres, recursos, actividades, foros y evaluación, sin embargo, se evidencia la necesidad de trabajar en competencias comunicacionales, escritas y lectoras, como punto complementario para la formación de los docentes. Las actividades realizadas dentro de los talleres fueron muy importantes para evidenciar el trabajo en comprensión lectora.

Dependiendo del texto al que nos enfrentemos, este requerirá de distintas habilidades para su comprensión e interpretación. Por lo que, a través de presente proyecto se pretende brindar estrategias para potenciar la lectura y se analizará la relación entre esta y desarrollo de pensamiento crítico. Además, se ofrecerá una guía para realizar una lectura acompañada, considerando los diferentes momentos alrededor del acto de leer. También se trabajará sobre la importancia de que el mediador sea capaz de ofrecer la mayor cantidad de entradas posibles a la lectura de un texto, generando posibilidades para que los estudiantes desarrollen vínculos fuertes con la lectura. Con esto, se vincularán los procesos generados durante los dos últimos años, que por un lado permitirá afianzar la práctica pedagógica y por otro, el Ministerio de Educación contará con una metodología consolidada para implementar a nivel nacional con más beneficiarios en el marco de la Política educativa para el fomento de la lectura “Juntos leemos”

Con fecha 7 de septiembre de 2022 se firma el convenio de entre el Ministerio de Educación del Ecuador y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI, cuyo objeto es: *Fortalecer la calidad del sistema educativo ecuatoriano y el de sus actores a partir de las consecuencias evidenciadas como producto de la pandemia COVID -19, respecto del aprendizaje de los estudiantes.*

Uno de los componentes establecidos en dicho convenio es la “Capacitación para fortalecer las competencias lectoras en docentes”, por lo que se proponen los presentes términos de referencia.

Por la naturaleza de la capacitación, se requiere de un profesional que a través de su experiencia en docencia y formación en literatura, escritura y oralidad construya una capacitación de aprendizaje acompañado, autónomo, práctico y experimental que brinde a través de actividad, encuentros sincrónicos y asincrónicos, recursos para comprender mejor un texto, a su vez fomente el comportamiento lector y mejore las habilidades comunicacionales de los participantes. Debido a que se concibe como una capacitación de formación inicial, para la fase de implementación se contempla el acompañamiento de cinco tutores, los cuales serán seleccionados de la base de mejores mediadores de lectura formados, con los que cuenta la Organización de Estados Iberoamericanos y que han trabajado en la capacitación de docentes o bibliotecarios en procesos vinculados con el Ministerio de Educación.

2. Justificación

Uno de los ejes de la Política educativa “Juntos leemos” del Ministerio de Educación, es el de formación para afianzar el comportamiento lector entre docentes de las diferentes asignaturas y bibliotecarios, como principales mediadores de lectura de sus estudiantes. Este es un eje importante, por lo que se debe promover espacios de práctica de lectura investigativa y recreativa

como instrumento para el desarrollo de competencias lectoras: habilidades comunicacionales, de interacción socioemocional y de la autonomía de la comunidad educativa.

A través del presente proyecto, se desarrollará una metodología para fortalecer el proceso lector de los participantes: competencias lectoras y habilidades comunicacionales. Este proceso permitirá promover la lectura entre los docentes y favorecer indirectamente a los estudiantes, que se beneficiarán del trabajo realizado en el aula de clases. Así, se busca posibilitar una relación sólida entre el maestro/agente educativo y la lectura, escritura y oralidad mediante recursos para mejorar la comprensión e diversidad de interpretación de los textos que potencie su pensamiento crítico y a la vez, la implementación de prácticas de mediación lectora.

La comprensión es la aptitud o astucia para alcanzar un entendimiento de las cosas. Se conoce como «comprensión lectora» el desarrollo de significados mediante la adquisición de las ideas más importantes de un texto y la posibilidad de establecer vínculos entre estas y otras ideas adquiridas con anterioridad. (Tecnológico Monterrey)

El objetivo es que el Ministerio de Educación cuente con una metodología probada con la capacitación de docentes que facilite la comprensión de textos técnicos con especial énfasis en la literatura, que desarrolle habilidades comunicacionales en los docentes y que se vinculen con la formación en las prácticas de fomento de la lectura ya adquiridas en el proceso “Bases para la mediación lectora”.

En este sentido, se requiere de la contratación de una consultoría en la cual se diseñe la metodología y recursos pedagógicos necesarios para implementar la “Capacitación para fortalecer las competencias lectoras en docentes” en la plataforma *MeCapacito* del Ministerio de Educación, en el marco de formación de mediadores de lectura de la Política educativa “Juntos leemos”.

B. INFORMACIÓN TÉCNICA

- **Objetivos de la Contratación**

1. General

Desarrollar un proceso de capacitación dirigida a docentes de educación básica, media y bachillerato de todas las asignaturas, para brindarles estrategias para comprender e interpretar un texto que fortalezca su pensamiento crítico y mejore su práctica pedagógica con sus estudiantes relacionada con la lectura, escritura y oralidad como principal fuente de acceso al conocimiento, en el marco de las acciones para alcanzar la excelencia educativa.

2. Específicos

- Diseñar el proceso formativo y recursos pedagógicos necesarios para implementar la capacitación dirigida a docentes en el portal *MeCapacito* del Ministerio de Educación.

- Capacitar a los tutores que acompañarán la formación de docentes para fortalecer sus capacidades mediadoras de lectura, oralidad y escritura, así como los contenidos contemplados en el proceso formativo.
- Sistematizar la experiencia en la capacitación a través de un informe sobre el seguimiento y acompañamiento permanente a tutores y docentes a fin de contar con datos, impacto y líneas de mejora de la capacitación conforme al proceso y las competencias que se pretenden adquirir en la capacitación.

3. Productos esperados

Producto	Característica
Fase 1: Diseño	
Documento con el Plan de trabajo	<p>Plan de trabajo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Resumen ejecutivo sobre la metodología a implementar para la capacitación que describa las habilidades a adquirir en la misma. ○ Perfil requerido y estrategias de selección de los participantes beneficiarios de la capacitación. ○ Descripción de las fases y actividades a realizarse por cada una. ○ Esquema de los módulos y recursos para la construcción de la capacitación. ○ Cronograma de actividades. ○ Equipo profesional, roles y funciones.
Fase 2: Construcción e implementación	
Capacitación construida	<p>Desarrollo de la capacitación conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo de la capacitación a través de la <i>Ficha metodológica, Ficha de contenido y Evaluación</i>: diseño de la capacitación que incluya los objetivos de aprendizaje, la estructura, la metodología, evaluación, recursos, entre otros. El Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Profesional, proporcionará fichas (plantillas) que contienen los campos mencionados. ○ Elaboración de los recursos pedagógicos que faciliten la adquisición de contenidos de los docentes y den soporte a la ejecución de talleres por parte de los tutores que acompañarán a los docentes.

	<p>Los recursos pedagógicos deben estar diagramados y en formato editable.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Elaboración de las fichas de evaluación conforme el esquema presentado. ○ El consultor deberá proponer y producir contenidos inéditos, actividades, casos, evaluaciones, videos y demás recursos que soporten el desarrollo de la capacitación. Es importante la contextualización de la capacitación y sus recursos y que estén vinculados con los recursos pedagógicos y bibliográficos generados en el marco de la Política “Juntos leemos”. ○ La metodología que se emplee para el desarrollo de la capacitación debe estar enfocada para que la misma se pueda replicar sin la necesidad del acompañamiento de los tutores, resaltando un modelo de trabajo en grupo y colaborativo para la aprobación de las actividades, por lo que se debe contemplar las dos modalidades: 1) capacitación autónoma y 2) capacitación guiada. En este sentido, además se deberá contemplar las actividades sincrónicas (talleres) y asincrónicas (actividades registradas en el portal MeCapacito). ○ Se espera que la capacitación tenga una metodología activa, basada en el “aprender – haciendo”, y sea posible medir el impacto de la capacitación, conforme formato entregado por el Ministerio de Educación.
<p>Formación de tutores</p>	<p>El proceso de formación de tutores debe contemplar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Esquema para la capacitación de los tutores. ○ Metodología para la formación de tutores que permita la réplica para futuras capacitaciones. ○ Recursos a emplearse en el proceso de formación de tutores. ○ Lineamientos generales a considerar en el caso de no contar con tutores para futuras capacitaciones. ○ Desarrollo y registro de los talleres formativos virtuales con los tutores

	seleccionados para acompañar la capacitación a los docentes.
Fase 3: Acompañamiento, evaluación y mejora	
Acompañamiento	<p>Seguimiento para la implementación de la capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo de reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación del proceso con los tutores: inicio de la capacitación, avance de la capacitación y finalización. ○ Atención permanente a las inquietudes y requerimientos de los tutores referente al contenido pedagógico de la capacitación. ○ Seguimiento y control sobre el acompañamiento realizado por parte de los tutores a los docentes. ○ Supervisión de la capacitación en el portal MeCapacito. ○ Registro del acompañamiento realizado.
Evaluación y mejora	<p>Informe final con los resultados de la implementación de la capacitación – Investigación – acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Documentación de la experiencia y resultados de la capacitación. ○ Sistematización de la capacitación sobre la base de los aprendizajes logrados por los docentes a partir del diseño de la capacitación y el informe de resultados. ○ Resultados e interpretación de los logros alcanzados o falencias presentadas en la capacitación. ○ Plan de mejora enfocado en tres puntos: 1) gestión de la capacitación, 2) contenidos y recursos empleados, 3) implementación de la capacitación. Las mejoras detectadas deberán ser incorporadas en las Fichas de capacitación (versión final).

4. Actividades y cronograma

Se ha estimado para el contratista un plazo máximo determinado de 38 semanas calendario para la entrega de los productos planteados. Las semanas 17 a la 32 están contempladas para la implementación de la capacitación en el portal MeCapacito a cargo de los tutores. El número de horas de la capacitación está determinada por el contratista en función de su propuesta pedagógica, sin embargo se establece que la duración mínima deberá ser de 40 horas.

Los contratistas, aleatoriamente, conforme la necesidad de información, deberán acompañar el proceso a los tutores para recabar información que sustente el informe final. Este informe implica la entrega del curso con las mejoras que pudieran realizarse luego de la capacitación a la primera cohorte.

- **Fase 1: Diseño**

Actividades/ productos entregables	Responsable	S1	S2	S3	S4
Mesas técnicas de trabajo	Equipo consultor- OEI- MinEduc/DNMP				
Esquema del Plan de trabajo	Equipo consultor				
Revisión preliminar	Equipo consultor- OEI- MinEduc/DNMP				
Plan de trabajo	Equipo consultor				
Aprobación del Plan de trabajo	OEI- MinEduc/DNMP				
Total		Cuatro semanas			

- **Fase 2: Construcción e implementación**

Actividades/ productos entregables	Responsable	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
Desarrollo de la Ficha metodológica de la capacitación.	Equipo consultor												
Revisión y aprobación de la Ficha metodológica de la capacitación.	Equipo consultor- OEI- MinEduc/DNMP												
Desarrollo de la Ficha de contenido.	Equipo consultor												
Revisión y aprobación de la Ficha de contenido.	OEI- MinEduc/DNMP												

Desarrollo de recursos pedagógicos.	Equipo consultor												
Revisión y aprobación de los recursos pedagógicos.	OEI- MinEduc/DNMP												
Capacitación construida final y recursos pedagógicos aprobados.	Equipo consultor												
Implementación de la capacitación en el portal Me capacito.	MinEduc/DNMP												
Desarrollo y aprobación del Esquema para la capacitación de tutores.	Equipo consultor- OEI- MinEduc/DNMP												
Capacitación a tutores y seguimiento de la implementación de la capacitación.	Equipo consultor												
Total		Doce semanas											

- Fase 3: Acompañamiento, evaluación y mejora**

Actividades/ productos entregables	Responsable	S17 a la S32	S34	S35
Acompañamiento: seguimiento, control y desarrollo de reuniones técnicas con los tutores.	Equipo consultor			
Reunión técnica para la evaluación del proceso y presentación del informe de resultados.	Equipo consultor- OEI- MinEduc/DNMP			
Plan de mejora e incorporación de cambios para una versión final del curso.	Equipo consultor			
Aprobación del informe final de impacto de la capacitación.				
Total		19 semanas		

5. Modalidad de trabajo propuesta

El trabajo se desarrollará bajo la modalidad de teletrabajo y se tendrá reuniones virtuales, y presenciales si fueran pertinentes, para la verificación de del avance del producto requerido y coordinación de actividades.

La OEI y Ministerio de Educación entregará la documentación necesaria para que el equipo consultor tenga el conocimiento necesario para plantear los instrumentos y metodología requerida.

6. Perfil requerido

FACTOR EVALUADO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE PUNTUACIÓN
Perfil y experiencia del coordinador general del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Titulado de tercer nivel o similar a la formación en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Ciencias de la educación con mención en Lengua y Literatura, Comunicación con mención en Literatura o afines. - Experiencia en docencia en instituciones educativas con estudiantes hasta bachillerato de al menos 3 años. - Experiencia en la creación de proyectos, talleres y/o capacitaciones relacionadas con lectura, escritura y oralidad para estudiantes o docentes. - Publicaciones realizadas en el ámbito educativo o literarias. 	<p>Título reconocido por la SENESCYT o similar.</p> <p>La experiencia se demostrará con certificados de trabajo del jefe inmediato o gerente del proyecto, en el que se especifique el cargo que ocupó y las responsabilidades que mantuvo.</p>

C. DURACIÓN, HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

1. Duración

La duración de la consultoría será de treinta y cinco semanas a partir de la firma del convenio.

Se debe aclarar que, la implementación del curso estará a cargo de los tutores (mediadores de lectura) seleccionados desde OEI, capacitados por el equipo consultor. Durante el periodo de implementación del curso el equipo consultor deberá realizar seguimiento con el fin de una posterior mejora luego de la formación de la primera cohorte. Este periodo tiende a ser de seguimiento, y es por esta razón que el tiempo de proyecto se extiende hasta que la primera cohorte se haya formado.

2. Presupuesto

El valor máximo presupuestado por honorario es de USD 6.970 (SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), incluido IVA.

Esta cifra representa un presupuesto máximo para los servicios que se determinan en este procedimiento, por lo que se procederá a la exclusión de cualquier oferta por importe superior.

En este importe se incluyen todos los gastos en los que el adjudicatario deba incurrir para el cumplimiento de las prestaciones contratadas sin que puedan ser repercutidos gastos adicionales a la Organización.

Valor neto: 6.223,21. (IVA12% 746,79).

3. Forma de pago

El pago se realizará en tres momentos conforme el siguiente cuadro:

Productos entregables	Porcentaje de pago
Fase 1: Plan de trabajo del equipo consultor entregado y aprobado.	30 %
Fase 2: Documento que contenga la capacitación construida y formación de tutores.	50 %
Fase 3: Entrega del informe final (debe contener el informe de ejecución/seguimiento, las mejoras detectadas al curso, y el Documento de la capacitación con las mejoras (versión final)	20 %

4. Impuestos

Para efectos tributarios se debe considerar que la OFICINA EN EL ECUADOR DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA, por su carácter de Organismo Internacional, no realiza retención de impuestos. Es responsabilidad del profesional realizar el pago de impuestos a la institución correspondiente.

5. Confidencialidad y Protección de datos

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente **para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.**

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento de la presente licitación impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento, **debiendo firmarse en estos un contrato de encargado de tratamiento de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos que facilitará el responsable del tratamiento.** En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

6. Derechos de título:

Los insumos y productos objeto del contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad exclusiva de la Organización de Estados Iberoamericanos y del Ministerio de Educación, por lo cual bajo ningún concepto insumos y los productos construidos bajo esta contratación serán entregados a personas no autorizadas. Para el proceso de formación los contratistas y tutores deberán firmar una carta de confidencialidad que garantiza y reserva el contenido de la capacitación.

7. Administración del contrato

La Administración del contrato estará a cargo de la OEI que será responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del mismo, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos.

D. INFORMACIÓN PARA PRESENTACION OFERTAS

Para presentar propuestas a la presente convocatoria será necesario inscribirse en el registro de consultores individuales y firmas consultoras de la OEI, accediendo al formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://proveedores.oei.int/usuarios/entrar>

1. Consultas, observaciones y solicitud de aclaraciones

Los interesados en participar en esta convocatoria podrán formular consultas y aclaraciones sobre el contenido del presente documento únicamente a: contrataciones.ecu@oei.int, La OEI dará respuesta por medio de su web en el casillero correspondiente a esta convocatoria sin identificar el origen de la consulta.

De igual forma y de acuerdo con los plazos establecidos, se publicará mediante Acta de Adjudicación el resultado de las evaluaciones y se informará mediante correo electrónico.

2. Forma de presentación de postulaciones

No se evaluarán las ofertas que no cumplan requisitos mínimos solicitados a continuación:

Las propuestas se receptorán en formato electrónico, en un solo mensaje con el asunto: "Propuesta COT/ECU/049/2022". Cada archivo incluido debe estar caratulado con el título del contenido, según el siguiente detalle:

Archivo 1: Documentación administrativa: Para presentarse a esta convocatoria, la persona natural o jurídica postulante deberá acreditar su capacidad jurídica para obrar, presentando la siguiente documentación:

- RUC (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)
- Copia de cédula de identidad personal o generales del pasaporte del representante legal o apoderado que firma la propuesta (Apoderados deben presentar poder especial o un poder general que detalle, específicamente, que el apoderado puede presentar propuestas en representación de la empresa, como apoderado).
- Carta de intención de constituirse en consorcio (si se aplica como tal)
- Escritura o contrato de constitución de la empresa, incluyendo nombramiento del representante legal y estatutos de la sociedad (PERSONAS JURÍDICAS).
- Certificado actualizado de la situación registral en el Registro Mercantil o en el Registro de la Superintendencia de Compañías (PERSONAS JURÍDICAS).
- Acreditación de su volumen anual de negocios. El volumen de negocios deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.
- Declaración del responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes (VER ANEXO 1. Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección). Incluir certificados del IESS y SRI de encontrarse al día en sus pagos.
- Certificación de cuenta bancaria.

Archivo 2: Antecedentes curriculares y experiencia (capacidad técnica y profesional para contratar con OEI): Presentar títulos académicos de quien se establecerá como la persona responsable de la ejecución del contrato que incluya los respectivos certificados de respaldo. Incluir igualmente la documentación de los técnicos encargados directamente, si fuera el caso. La documentación debe estar ordenada en función de la rúbrica de este documento.

- Listado de los principales servicios efectuados en los últimos tres años con los correspondientes certificados de buena ejecución emitidos por la entidad que lo contrató.
- Listado con descripción del equipo técnico, herramientas y materiales a utilizar en la ejecución del contrato.

Archivo 3: Propuesta Técnica. Presenta una propuesta técnica con un plan de trabajo para la implementación de la capacitación. Extensión máxima 3 páginas. (verificar criterios de valoración de la propuesta técnica, sección D4). Anexar los respaldos que estime necesarios.

En el caso de que existan tareas subcontratadas se deberá indicar en la propuesta. Las tareas críticas del servicio no se podrán subcontratar, la subcontratación de estas tareas implicará la exclusión de la propuesta del proceso.

La dirección de correo electrónico habilitada para recibir las ofertas es contrataciones.ecu@oei.int. Se deben adjuntar los archivos en formato PDF.

3. Plazos considerados dentro del proceso de selección:

En todos los casos la hora límite es 24h00 de Ecuador:

PLAZOS	
Plazo para presentar ofertas	Entre el 12 y el 20 de septiembre de 2022.
Plazo para solicitar aclaraciones a los pliegos	Hasta el 14 de septiembre de 2022
Fecha estimada de adjudicación provisional	23 de septiembre de 2022
Plazo para formular reclamaciones	28 de septiembre de 2022
Fecha estimada de adjudicación definitiva	29 de septiembre de 2022
Fecha para la firma del contrato	Dentro de los 7 días naturales siguientes a la fecha de adjudicación definitiva

4. Método de evaluación y calificación de propuestas

El Órgano de Contratación nombrará una Comisión de Adquisiciones responsable de la apertura del expediente, del archivo y evaluación de las propuestas estará formado por tres miembros:

- Dos miembros del área técnica de OEI Ecuador.
- Un miembro del área de Administración de OEI Ecuador, que actuará de secretario.

- Un miembro técnico de la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico del Ministerio de Educación.

La Comisión sólo evaluará aquellas postulaciones entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documento.

Se realizará la apertura de las propuestas y se comprobará si se ha recibido la documentación completa, sobre lo cual la Comisión podrá requerir subsanaciones.

Si solo se recibiera una oferta, para que ésta pueda ser adjudicada tendrá que obtener como mínimo 80 puntos.

En caso de empate, se dirimirá en base al valor agregado que se haya incluido o en base a la mayor experiencia o diferenciación que conlleve el mayor beneficio para el servicio.

VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (100):

Cada evaluador de la Comisión de Adquisiciones asignará una puntuación entre 0 y 100 puntos, y se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 70 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad mínima exigida.

La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

$PT = (\text{Puntuación media de la oferta } 000 \text{ que se está valorando} / \text{puntuación media de la mejor oferta técnica}) \times 100.$

PT = Puntuación técnica

FACTOR EVALUADO	CRITERIO DE EVALUACION	CRITERIO DE PUNTUACION	PUNTAJE MÁXIMO
Título	Formación en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Ciencias de la educación con mención en Lengua y Literatura, Comunicación con mención en Literatura o afines.	Cuenta con título de tercer nivel: 5 puntos Cuenta con título de cuarto nivel: 5 puntos Importante su registro en Senescyt o afines	10 puntos
Experiencia en docencia	Experiencia en docencia en instituciones educativas hasta K12 o educación superior.	0 – 12 meses de docencia de docencia: 2 puntos 13 – 24 meses: 5 puntos 25 – 36 meses: 8 puntos 37 o más meses: 10 puntos	10 puntos

	Experiencia como formador de formadores, o formación a docentes (procesos formativos registrados)	1 a 2 procesos= 4 puntos 3 a 5 procesos= 5 puntos 6 a 8 procesos= 8 puntos 9 o más procesos = 10 puntos	10 puntos
Experiencia en diseño de proyectos formativos	Experiencia en el diseño de procesos (proyectos, talleres y/o capacitaciones) relacionadas con educación.	1 a 2 procesos= 4 puntos 3 a 5 procesos= 5 puntos 6 a 8 procesos= 8 puntos 9 o más procesos = 10 puntos	10 puntos
	Experiencia en el diseño de procesos (proyectos, talleres y/o capacitaciones) relacionadas con lectura, escritura y oralidad para estudiantes o docentes.	1 a 2 procesos= 2 puntos 3 a 5 procesos= 3 puntos 6 a 8 procesos= 4 puntos 9 o más procesos = 5 puntos	5 puntos
Publicaciones	Cuenta con publicaciones realizadas en revistas académicas en el campo de educación.	1 a 2 publicaciones= 2 puntos 3 a 5 publicaciones = 3 puntos 6 a 8 publicaciones = 4 puntos 9 o más publicaciones = 5 puntos	5 puntos
Propuesta técnica.	Presenta una propuesta técnica con un plan de trabajo para la implementación de la capacitación. El Plan de trabajo incluye el equipo con el que trabajará para la ejecución de este proceso de consultoría.	No presenta propuesta técnica: 0 puntos Presenta una propuesta técnica poco clara y no alineada al requerimiento de la capacitación: 10 puntos. Presenta una propuesta técnica, pero no contempla todos los requerimientos establecidos en la Fase uno: 30 puntos Presenta una propuesta clara y contempla todos los puntos expuestos en la Fase uno: 40 puntos	40 puntos
		No presenta equipo de trabajo: 0 puntos Presenta equipo, lo respalda con su Hoja de	5 puntos

		<p>vida, pero no describe funciones en la consultoría: 3 puntos.</p> <p>Presenta un equipo, describe sus funciones, pero no lo respalda con su hoja de vida: 3 puntos</p> <p>Presenta al equipo, lo respalda con su hoja de vida, describe sus funciones: 5 puntos.</p>	
		<p>Todo el equipo presentado cuenta con respaldos de experiencia acorde al rol que desempeñará como parte de la consultoría: se promedia sobre 5 puntos de acuerdo al equipo presentado</p>	5 puntos

El resultado de las evaluaciones y adjudicación, serán comunicadas de acuerdo con los plazos previstos en el apartado D.3., y se informará mediante correo electrónico a los participantes de la convocatoria.

5. Intervención técnica y seguimiento del contrato

La supervisión del trabajo técnico estará a cargo de a través de la persona delegada desde la Dirección de Mejoramiento Pedagógico del Ministerio de Educación. Así mismo tiene a su cargo la aprobación y validación de informes presentados por el/la proveedor/a, así como la elaboración de informes dirigidos a la OEI, tendientes a suscripciones de actas de entrega recepción de los servicios y solicitud de pagos.

El seguimiento y gestión de los aspectos administrativos y económicos del contrato estarán a cargo de la Oficina de la OEI en Ecuador.

6. Causas para declarar desierto el Proceso de contratación

- Cuando ninguna de las ofertas satisface el objetivo de la convocatoria.
- Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional aclaratoria o subsanaciones, éste no la hubiera presentado en el plazo establecido para la misma.
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificadas en los TDR.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para dicha contratación.
- Cuando a juicio de la OEI no sea conveniente.